RECENSIÓN BIBLIOGRÁFICA

Álvaro Asencio Gallego Investigador predoctoral en Derecho Mercantil Proyecto Prometeo CIPROM 2021/057

Esperanza Gallego Sánchez (dir.), Nuria Fernández Pérez (dir.), Altea Asensi Merás (coord.) Sistema agroalimentario sostenible en la era digital, Tirant lo Blanch, 2025, ISBN 13 9788411691277

Esta nueva obra de la colección Propiedad Intelectual e Innovación Digital editada por la prestigiosa editorial Tirant lo Blanch con la financiación del Proyecto para Grupos de excelencia de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana, CIPROM 2021/057 trata de temas trascendentales para el sistema agroalimentario. El objetivo del proyecto era, entre otros, considerar la ingente normativa sobre el sistema agroalimentario en lo relativo a su sostenibilidad en el contexto de una economía digitalizada, incluyendo los instrumentos financieros que hacen posible que un sector de esta envergadura desde el punto de vista económico y social pueda cumplir sus objetivos de servicio en beneficio de agricultores, innovadores, productores, distribuidores y consumidores. Instrumentos novedosos de financiación y de aseguramiento de los riesgos derivados de su actividad. Esta obra colectiva forma parte de la colección Propiedad Intelectual e Innovación Digital junto a la obra va publicada por la misma editoria bajo el título *Innovaciones vegetales y signos* distintivos de calidad en la era digital en el año 2024. En ejecución del Proyecto, esta obra colectiva, que divulga las ponencias y comunicaciones presentadas en el Congreso Internacional "Propiedad Intelectual e Instrumentos Financieros para un sistema agrícola sostenible", celebrado los días 29, 30 y 31 de mayo de 2024 en la Universidad de Alicante bajo la dirección de las Profesoras Esperanza GALLEGO SÁNCHEZ y Nuria FERNÁNDEZ PÉREZ en el marco del Provecto para Grupos de Investigación de Excelencia de la Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana, PROMETEO CI-PROM/2021/057, está dedicada única y exclusivamente al sistema agroalimentario sostenible en la era digital en los contextos enunciados.

La obra aborda el sistema agroalimentario sostenible en la era digital, destacando los retos actuales de la agricultura ante la creciente demanda mundial de alimentos (un 60% más en 2050), que deberá cubrirse en un 85% mediante mayor productividad sin ampliar el suelo agrícola. Este aumento debe ser **sostenible**, protegiendo medio ambiente, biodiversidad, recursos naturales, conocimientos tradicionales y salud. Para ello, se impulsa la **agricultura inteligente** o **4.0**, que integra tecnologías digitales y biotecnológicas en toda la cadena alimentaria —desde la creación del producto hasta el consumo final—, generando un sistema circular basado en la información del consumidor. Además, se plantea la necesidad de **empoderar a los pequeños productores**, evitando que

pierdan poder frente a grandes cadenas y favoreciendo canales de distribución que aseguren productos de proximidad, sostenibles y de calidad. Frente al modelo tradicional, poco transparente y dependiente de intermediarios, se proponen **plataformas colaborativas agroalimentarias**, que permiten nuevos modelos de producción y distribución más justos y eficientes.

Esta obra pretende dar respuesta a los retos anteriores. Se incluyen en ella las aportaciones de los investigadores del Proyecto para Grupos de Investigación de Excelencia de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana, PROMETEO CIPROM/2021/057. Y, además, las ponencias y comunicaciones presentadas en el Congreso Internacional "Propiedad Intelectual e Instrumentos Financieros para un sistema agrícola sostenible", celebrado los días 29, 30 y 31 de mayo de 2024 en la Universidad de Alicante bajo la dirección de las Profesoras Esperanza GALLEGO SÁNCHEZ y Nuria FERNÁNDEZ PÉREZ en el marco del mismo Proyecto.

El capítulo primero, en efecto, se dedica a la sostenibilidad en la cadena de actividades de las empresas agroalimentarias, que ha sido elaborado por Josefina Boquera Matarredona, catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia, especialista incuestionable, entre otras materias, en temas de sostenibilidad. El capítulo segundo versa sobre las prestaciones accesorias y empresas agroalimentarias y las razones para elegir la sociedad de capital, obra de María Jesús Peñas Moyano, catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid, reconocida investigadora en el ámbito societario y, en particular, en lo atinente a las prestaciones accesorias. El capítulo tercero ha sido elaborado por la investigadora principal del Provecto y catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Alicante. Nuria Fernández Pérez, cuya obra comprende. entre otros aspectos significativos en el contexto del Derecho Mercantil, estudios de la mayor relevancia en el marco del Derecho Digital, comprendiendo las plataformas en línea y el Derecho de Datos. La profesora Fernández Pérez escribe en esta obra sobre los desafíos que plantea la economía de plataforma y de datos en el sector agroalimentario. El profesor titular de la Universidad de Alicante e investigador del Proyecto, Jorge Moya Ballester, ha elaborado el capítulo cuarto acerca del deber de supervisión a cargo de los prestadores de servicios en la economía digital. El profesor Moya ha demostrado su valía académica con innumerables publicaciones sobre aspectos trascendentales del Derecho Mercantil, incluvendo los temas que trata en su aportación.

El capítulo quinto trata de los retos normativos de las plataformas colaborativas en el sector agroalimentario. Ha sido elaborado por Álvaro Asencio Gallego, investigador predoctoral en el marco del Proyecto para Grupos de Investigación de Excelencia de la Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana, PROMETEO CIPROM/2021/057, adscrito al Área de Derecho Mercantil de la Universidad de Alicante. En estos momentos está elaborando su tesis bajo la dirección de Nuria Fernández Pérez, cuyo magisterio se observa en la redacción y el contenido de la contribución de Álvaro Asen-

Recensión bibliográfica

cio Gallego. María Isabel Candelario Macías, catedrática acreditada de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III, se ha ocupado del capítulo sexto, acerca del ecodiseño y el pasaporte digital de producto (dpp). Tema de candente actualidad, innegable oportunidad e interés en este contexto, en el que se proyectan los ingentes conocimientos que posee la profesora Candelario en materia de propiedad intelectual. Fernando Carbajo Cascón, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Salamanca e investigador del Proyecto, se ocupa del capítulo séptimo, relativo a las autoridades de ejecución para la aplicación del derecho represor de prácticas desleales en el sector agroalimentario. El profesor Carbajo no necesita ningún tipo de presentación, dada su amplia experiencia en contextos mercantiles, en especial los relativos al Derecho de la Propiedad Intelectual y al Derecho de la Competencia. Esta aportación constituye un hito de la máxima relevancia en esa trayectoria. El capítulo octavo trata de la exención antitrust de acuerdos de sostenibilidad en el sector agrario (artículo 210 bis reglamento ocm), aspecto esencial en la investigación que se aborda en esta obra. Ha sido elaborado por Luis María Miranda Serrano, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Córdoba, recocido especialista, entre otros muchos suficientemente conocidos, en materia de Derecho de la Libre Competencia, que, ahora, aplica en un ámbito tan específico, novedoso y dificultoso como es el que trata Segismundo Torrecillas López, Profesor Titular (acreditado) de Derecho Mercantil de la Universidad de Granada ha elaborado el capítulo noveno, que versa sobre la agricultura y el mercado financiero. Dos ámbitos de la economía que, defiende con razón en su aportación, deben caminar juntos. El trabajo goza de una innegable oportunidad y demuestra la experiencia que ha adquirido en el estudio de estas materias.

El capítulo décimo versa sobre el nuevo enfoque europeo para el fomento de las inversiones en actividades medioambientalmente sostenibles. Ha sido elaborado por Jaume Llorca Galiana, profesor ayudante de la Universidad de Alicante, que acaba de ultimar su tesis doctoral bajo la dirección de Esperanza Gallego Sánchez, co investigadora principal del Proyecto. Los años dedicados a la investigación científica y la cantidad y calidad de las publicaciones anteriores de Jaume Llorca Galiana avalan el interés de la aportación que, por lo demás, se demuestra por sí sola. M. Teresa Franquet Sugrañes se ha encargado del capítulo undécimo, que trata del seguro agrario y otros instrumentos de gestión del riesgo en agricultura. M. Teresa es profesora agregada de Derecho Mercantil de la Universitat Rovira i Virgili. Es una reconocida especialista en materia de seguros, entre otras materias relativas al Derecho Mercantil. El lector disfrutará con esta aportación que analiza en particular los seguros agrarios.

Las anteriores consideraciones avalan, en nuestra opinión, el evidente interés y la importancia de esta obra colectiva. Por vez primera se ofrece un cuadro completo de las complejas cuestiones que afectan al tratamiento normativo de la normativa sobre el sistema agroalimentario sostenible en la era digital. No se descuidan en ella los aspectos constructivos que se resuelven con una alta

dosis de rigor metodológico logrando aportar una visión clara de las opciones a disposición de los operadores económicos. Sin olvidar, por tanto, la dimensión económica de los instrumentos legales, contexto de vital importancia por cuanto constituye un elemento fundamental que determina la configuración del régimen de protección. En definitiva, en razón de los materiales seleccionados, de los razonamientos utilizados, de la solidez de las conclusiones obtenidas y de la claridad de las mismas, la obra adquiere propia singularidad e indudable valor para encontrar interpretaciones fundadas de las cuestiones involucradas, por cuanto ultima el marco referencial en que ha de entenderse la evaluación normativa de este especial sistema.

Con extremo rigor en los planteamientos, una cuidada selección de las fuentes y una exposición clara y razonada, se abordan en ella desde una perspectiva crítica, pero positiva, las eventuales soluciones normativas, sin eludir las cuestiones especialmente conflictivas. La solidez de las conclusiones a las que llegan los diversos autores, así como el recurso a la experiencia doctrinal y jurisprudencial, interna y comparada, permiten, a nuestro juicio, ofrecer un exhaustivo estudio del régimen jurídico múltiple aquí involucrado. El pormenorizado análisis que se efectúa de los aspectos tratados, así como las soluciones razonadas y fundadas que se ofrecen evidencian sin duda que la obra goza de la mayor envergadura técnica y de una muy considerable repercusión práctica.

Incluso esta breve descripción del contenido del libro pone de manifiesto el indudable valor de las aportaciones en la que es una constante la atención a los planteamientos de índole dogmática jurídica, a la evolución legislativa y jurisprudencial y a las necesidades de la práctica. La excelente labor de los autores y su esmerada formación académica les han permitido ofrecer soluciones razonadas sobre todos los temas relevantes y abordar, con fundamento en la experiencia propia y en la comparada, una labor crítica y constructiva del más alto nivel, sin perder de vista la dimensión práctica que todo texto jurídico precisa.

Lo que, rectamente entendido, significa que ofrece una acertada selección de temas, utiliza una metodología correcta, se sirve de un utillaje conceptual que los autores dominan a la perfección, adoptan una sistemática clara y sus conclusiones están bien fundamentadas en un análisis exhaustivo no solo de los textos y bibliografía relevantes; sino también del conocimiento de la realidad económico-social implicada. Estamos convencidas de que su redacción se ha acometido en el convencimiento de que el interés de todos se halla indisolublemente ligado al suministro de criterios razonados de interpretaciones admisibles y al ofrecimiento de respuestas claras en relación con todas las cuestiones que el conjunto de los textos legales implicados suscitan. Aunque el libro marca desde luego un hito en la construcción dogmática de este sector del Derecho, podemos constatar que los autores no solo han pretendido y conseguido ese objetivo, sino que, al tiempo, han querido y logrado completar una obra imprescindible en el quehacer diario de los operadores económicos, tanto privados como públicos.

Recensión bibliográfica

El afán de autoexigencia, la curiosidad científica, la autocrítica, la exhaustividad con que se enfrentan al análisis de los temas y a la búsqueda de soluciones sin desdeñar valoraciones antes de haber contrastado todas las opciones posibles han dado como resultado una publicación de mérito, importante y bien ultimada.